

7 Organismos regionales

Unión Africana

La promoción de la igualdad y equidad de género constituyó prioridad de la agenda de la 3ª Sesión Ordinaria de la Unión Africana realizada en Addis Abeba (Etiopía), en julio de 2004. En esta sesión los Jefes de Estado firmaron la Declaración Solemne Sobre la Igualdad entre los hombres y las mujeres en África.

El Proyecto de Política de Género ya elaborado será presentado para aprobación de los Jefes de Estado, en Cimeira prevista para el mes de enero de 2009. Esta política tiene el objetivo de llegar a la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y establece como meta conseguir la paridad de género en los organismos de la Unión Africana y de los Estados Miembros hasta 2020.

NEPAD

Uno de los objetivos del Nuevo Convenio para el Desarrollo de Africa (NEPAD) es el refuerzo de la capacidad de las mujeres con el fin de promover su papel en el desarrollo socio-económico.

Los Estados Africanos son conscientes de que el suceso de la NEPAD solo será posible si la igualdad y la equidad de género fuese una realidad.

Comunidad de los Estados de África Occidental (CEDEAO)

Quince estados integran esta organización regional, Benin, Burkina-Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Gana, Guinéa Bissau, Guinéa Conacri, Libéria, Mali, Níger, Nigéria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

La CEDEAO tiene el objetivo de constituir una sociedad africana justa y equilibrada en la que hombres y mujeres tendrán iguales oportunidades de participar en el proceso de desarrollo y de la toma de decisión, y también igual acceso a los beneficios.

Los países de la CEDEAO son conscientes de la importancia de la integración de la dimensión de género en el desarrollo de las sub-regiones y la política de género implementada por la CEDEAO que constituye el cuadro de arreglos sobre los progresos de la NEPAD a nivel regional.

Los Estados Miembros buscan a través del Centro de la CEDEAO para el Desarrollo de Género (CCGD), creado en la 26ª Sesión de la Conferencia de los Jefes de Estado y del Gobierno, realizada en Dakar , a través de la "Decisión A/DEC. 16/01/03", la evolución de los países de la CEDEAO en dirección a la equidad e igualdad de género y la adecuación de las políticas nacionales de género con la CEDEAO.

8 Organismos nacionales

Cabo Verde

El Organismo de la igualdad es el Instituto de la Condición Femenina (ICF) creado por el Gobierno en 1994 (Decreto-Ley nº.1/94). El ICF tiene el objetivo de promover “la igualdad de derechos entre hombre y mujer, la efectiva y visible participación de la mujer en todos los dominios de la vida social, económica y política, como en el desarrollo del país”.

Compete al Instituto de la Condición Femenina:

“promover políticas que contribuyan a la igualdad, equidad y paridad de género y actuar para la creación de condiciones y mecanismos institucionales que aseguren su aplicación.”

“promover medidas, contribuir en la efectiva representación de la mujer en el poder y toma de decisión a diversos niveles, como también contribuir a la eliminación de obstáculos que impiden su plena participación para gobernar el país.”

El Consejo Consultor del Instituto de la Condición Femenina, organismo de apoyo al Presidente y al Consejo de Administración, tiene, entre otras, la competencia para:

“apoyar y verificar la ejecución de las políticas públicas relativas a la problemática de Género designadamente, de las medidas de política provenientes de compromisos asumidos internacionalmente y asegura la cooperación de todos los sectores de la Administración y de las Organizaciones no Gubernamentales en la consecución de los objetivos de la ICF y de las políticas definidas relativamente a la problemática de Género.”

Con la nueva Estructura de Gobierno aprobada en las siguientes elecciones legislativas de Enero de 2006, (Decreto-Ley nº39/2006 publicado en el Boletín Oficial nº 20, I Serie) el Instituto que continuó en la dependencia jefal del Gobierno, pasó a designarse Instituto Cabo-Verdiado para la Igualdad y Equidad de Género (ICIEG).

El Plan Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2005-2009 tiene como objetivo general “democratizar el sistema de relaciones de poder, promoviendo la igualdad de oportunidades a todos los niveles y cambios cualitativos de comportamientos y actitudes.”

Se explica en el Plan la necesidad de “integración de la perspectiva de género en todas las políticas, planes, programas, procesos y mecanismos de participación ciudadana en materia de género, la articulación efectiva de las políticas específicas en materia de género y la implementación de un sistema de seguimiento de la evolución de los indicadores de género.”

Los Objetivos sectoriales asumen la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes y servicios básicos.

El seguimiento de la implementación del Plan es continua y permite verificar el cumplimiento de los objetivos definidos por el Plan. La coordinación, seguimiento y verificación es asumido por el Instituto para la Igualdad y Equidad de Género.

La participación de las Antenas de Género Sectoriales, de los Puntos Focales Municipales y de los Representantes de las ONG's en los encuentros de coordinación está fijada la ley.

El ICIEG desarrolla los proyectos de Gobierno Democrático, Capital Humano y Sector Social, Crecimiento y Oportunidades y Género y Derechos Humanos.

Senegal

Senegal ratificó los instrumentos y Convenciones Internacionales y Regionales sobre los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género. La CEDAW fue ratificada sin reservas en 1985 y el Protocolo Adicional a la CEDAW/CEDEF en el año 2000.

En 1980 el Parlamento Senegalés institucionalizó la quincena nacional de la mujer, a través de la Resolución 80-269 del 10 de marzo de 1980. Esta fecha se señala anualmente con actividades varias que permiten el intercambio sobre varios temas pertinentes, especialmente la violencia referente a género, particularmente contra la mujer, las prácticas nefastas, la lucha contra la pobreza, la paridad, la promoción de los derechos de la mujer. En 2008 se realizó la 27ª quincena nacional de la mujer.

En Enero de 2001 Senegal adoptó por referendun la nueva Constitución que proclamó en el preámbulo, la adhesión de Senegal a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer. La Constitución reafirma los principios de igualdad y equidad de género.

El Parlamento de Senegal aprobó la Resolución 03/2006 sobre la paridad en Diciembre de 2006. Según esta resolución la igualdad de oportunidades es in asunto de interés de las mujeres y de toda la sociedad, de los partidos políticos sensibles a los cambios culturales que rompen con los obstáculos, con la finalidad de conseguir la justicia social, la equidad, la solidaridad y la democracia.

La ley de la Paridad aprobada por el Parlamento en Noviembre de 2007 establece la igualdad de acceso de los hombres y mujeres a los puestos de decisión.

El Departamento Gubernamental de promoción de igualdad de género tuvo varias designaciones:

Ministerio de Desarrollo Social en 1980, con una Dirección de la Condición Femenina;

Ministerio de la Mujer, Infancia y Familia en 1991;

Ministério de la Família y de la Pequena Infância en 2001;

Ministério de la Família, el Desarrollo Social y de la Solidariedad Nacional, en 2003;

Ministério de la Mujer, da Família y del Desarrollo Social en 2005;

Ministério de la Mujer, de la Família, del Desarrollo Social e del Empresariado Femenino en 2006.

La misión principal fue siempre la promoción de los derechos y la mejoría de las condiciones de vida de las mujeres. La Igualdad y la equidad de género es la meta a conseguir.

Los Planes de Acción Nacional de la Mujer (dos Planes implementados), el primer plan fue elaborado en 1982, la Estrategia Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género (2005-2015) y una guía metodológica para la integración del género en los programas y políticas de desarrollo son prueba de atención dispensada, por los actores políticos y por la sociedad civil, la igualdad y equidad de género.

Son varios los proyectos desarrollados:

El Proyecto Género que tiene como objetivo integrar la equidad de género, en las Políticas, Planes y Programas;

El Proyecto de Crédito para las Mujeres que poner a disposición fondos para las actividades que generan rendimiento promovidas por las mujeres a nivel individual o en asociaciones;

El Programa de Aligeramiento en los Trabajos para Mujeres;

El Observatorio de los Derechos de la Mujer y del Niño;

El Centro de Asistencia y de Formación para las mujeres (CENAF);

El Ministerio encargado de la promoción de la igualdad de género se caracteriza por la transversalidad de su actuación y por el trabajo en estrecha articulación con otros misnisterios, como son el de Educación, Salud, Economía y Finanzas.

La Asociación de Mujeres Juristas constituye un grupo consultivo junto al Presidente de la República.

Comunidad de los Países de África Austral (SADC)

Integran la Comunidad de los países de África Austral, Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República de África del Sur, Suazilandia, República Unida de Tanzania, Zimbabwe y Zambia.

Los Estados SADC procuran desarrollar sinergias entre las estructuras regionales y nacionales de promoción de igualdad y equidad de género.

La creación de Comisiones para la Igualdad y Equidad de Género es prueba de la importancia atribuida a la igualdad y equidad de género de los Estados Miembros.

Política Regional de Género de los SADC

En la Declaración sobre Género y Desarrollo firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los SADC el 8 de septiembre de 1997 en Blantyre, Malawi, entre otros se asumieron compromisos como:

- asegurar la representación igualitaria de hombres y mujeres en los organismos de decisión de los Estados Miembros y en las estructuras de las SADC a todos los niveles, y conseguir la meta de por lo menos un 30% de mujeres en estructuras políticas y de toma de decisión hasta el 2005;
- revocar y reformar todas las leyes, enmendar Constituciones y cambiar las prácticas sociales que continúan a amarrar a las mujeres a la discriminación, y decretar leyes sensibles al reforzamiento de género;

El Protocolo de la SADC sobre Género fue firmado por 12 Jefes de Estado con excepción de las Mauricio y Botswana. Este Protocolo que fija metas para ser conseguidas en el período 2010-2020, vendrá a ser una importante contribución para la igualdad y equidad de género y la mejoría de las condiciones de vida de la mujer.

La SADC creó varias estructuras de género, incluyendo el Mecanismo Nacional de Género que integra Ministerios y Departamentos que coordinan las actividades de género, comisiones de género, consejos ó comités de género.

Mozambique

El Gobierno de Mozambique es precursor de varias Convenciones e Iniciativas Regionales e Internacionales que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres: la CEDAW (1993), la Declaración de Género de la SADC (1997), el Protocolo Opcional a la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (2008) y la Declaración solemne de Género en África (2004) y el Protocolo del Tratado Africano de los

Derechos Humanos y de los Pueblos con referencia a los Derechos de las Mujeres.

El Gobierno adoptó el Plan de Acción después Pekin 1997-2000 en Agosto de 1997. El Ministerio de la Mujer y de la Acción Social es responsable por la introducción de la dimensión género en las políticas sectoriales.

El Programa de Gobierno para el período 2005-2009 prioriza la integración de la problemática de género en los programas de desarrollo sectoriales con el fin de asegurar los compromisos asumidos en documentos internacionales, incluyendo el CEDAW.

Las Principales áreas del Plan son:

- Pobreza y Trabajo;
- Educación y Formación;
- Salud;
- Derechos de la Mujer y Violencia;
- Poder y Organismos de Decisión;
- Ambiente y Agricultura.

A nivel gubernamental el organismo para la igualdad es el Ministerio de la mujer y de la Acción social.

Entre los organismos nacionales que trabajan en articulación para la la promoción de la igualdad de género destacamos:

El Consejo Nacional para el Avance de la Mujer, responsable de la Coordinación intersectorial y para estimular la implementación de programas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Comisión Parlamentaria de Asuntos Sociales, de Género y de Ambiente es responsable de la integración de la protección ambiental e igualdad de género en la agenda parlamentaria.

El Fórum de las Mujeres Parlamentarias hace de intermediario entre las mujeres parlamentarias y las organizaciones femeninas con objetivo de integrar las cuestiones de género y de la lucha contra la pobreza en las deliberaciones de la Asamblea de la República.

La Red de Mujeres Ministras y Parlamentarias que integra la red de Mujeres Africanas Ministras y Parlamentarias con un papel importante en la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en los organismos de decisión.

El Grupo de Coordinación de Género que integra asociados de la cooperación, organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno, constituye un espacio de concierto entre todos los que trabajan para la promoción de la igualdad de género.

África del Sur

Las mujeres sur africanas participaron en la lucha contra el apartheid y una de las luchas mas conocidas es la campaña contra la extensión de la ley del paso a las mujeres realizada en 1956, cuarenta años antes de la ratificación de la CEDAW para la República de África del Sur, donde cerca de veinte mil mujeres se reunieron en Pretoria para manifestarse contra la ley del paso. El día 9 de Agosto día de la mujer surafricana, es festivo nacional.

Nelson Mandela reconoció en la inauguración de la primera sesión del Parlamento democráticamente electo en 1994, que los objetivos del Programa de Reconstrucción del Desarrollo (RDP) solo serían alcanzados con cambios radicales de la condición de las mujeres y que con su reforzamiento en forma en que intervinieran en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con los hombres.

La Constitución creó una Comisión para la Igualdad de Género que está ligada directamente al Parlamento.

Las políticas de Género son desarrolladas a nivel nacional y provincial.

En 1996 fue constituido por el Parlamento, el Comité Ad Hoc para la Mejora de la Calidad de Vida y Estatuto de la Mujer (Ad Hoc Committee on Improvement of Quality of Life and Status of Women) que integra hombres y mujeres en representación de todos los partidos con la misión de apoyar y verificar los progresos en la calidad de vida y estatuto de las mujeres teniendo en referencia las recomendaciones de la CEDAW y de la Cuarta Conferencia sobre las Mujeres realizada en Pekin en 1995.

La Unidad de Reforzamiento de las Mujeres (Women's Empowerment Unit) reúne a los Presidentes del Parlamento Nacional y de los Parlamentos Provinciales.

El Grupo de Mujeres Parlamentarias (Parliamentary Women's Group) fundado en 1994 es una asociación multipartidaria de mujeres con objeto de formar un Parlamento más sensible a la problemática de género.

El Gabinete de la Condición Femenina y la Asociación Sur Africana del Gobierno Local (South African Local Government Association) son otros organismos que trabajan para la promoción de la igualdad y equidad de género.